

# NOTARIA PÚBLICA N° 55



**LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN**  
TITULAR

## PRIMER TESTIMONIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS QUE SOLICITA LA ARQUITECTA SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS".

INSTRUMENTO NUMERO: 6,117

*Lic. María Dolores Sánchez Bazán*  
*Notario Público No. 55*  
*Nuevo Laredo, Tam.*



----- VOLUMEN (105) CIENTO CINCO -----

----- FOLIO (04) CUATRO -----

----- INSTRUMENTO NUMERO (6,117) SEIS MIL CIENTO DIECISIETE -----

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (28) veintiocho días del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós, siendo las (13:00) trece horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, en su carácter de GERENTE GENERAL, de la Persona Moral denominada COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (42) cuarenta y dos años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

--- La solicitante me presento para su PROTOCOLIZACIÓN, el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS con fecha 13 de abril del 2022, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra "A", la cual a la letra dice como sigue:-----

**"H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMICION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024.- SEGUNDA SESION ORDINARIA 02/2022-2024.- FECHA MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 2022. -----**

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:10 horas del día miércoles 13 de abril del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sito en Calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo C.P. 88160, en esta ciudad; reunidos los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ**, Director de Gobierno de Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, en su carácter de consejero suplente de la **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLAREAL**, Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento y Presidenta del Consejo; **ARQ. MARIA DOLORES PEREZ CRUZ**, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C., en su carácter Secretaria del Consejo; **DR. FRANCISCO MEJIA BARRUENTOS**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 5, en su Carácter de Consejero Suplente de la **DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA**, Secretaria de Salud, del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; **ARQ. IGNACIO QUIÑONES JR. PEÑA**, Director de Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en representación y como suplente del **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; **ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ**, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; **C. GABRIELA**

**COTEJADO**

**REGALADO FUENTES**, Diputada local del Congreso del Estado por el Distrito I de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; **ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS**, Representante de la Asociación de Profesionales Inmobiliarios de Nuevo Laredo; y la **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General Consejo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 02/2022 del Ejercicio 2022-2024 del Consejo de Administración 2021-2024, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha del 11 de abril para celebrarse el 13 de abril del 2022, misma que fue expedida en tiempo y forma en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importe señalar que esta sesión acuden como invitados especiales Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Financiero Administrativo del Organismo Operador y el Lic. Roberto Arturo Rentería Arreola, Coordinador Jurídico del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el suplente del Presidente del Consejo para llevar el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública 2021.---
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

En el **PUNTO NUMERO UNO** del Orden del Día, la Secretaria del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes 9 de las once miembros del Consejo de Administración por lo que declara legalmente la existencia del quorum legal para tomar acuerdos.-----

En el **PUNTO NUMERO DOS** la Secretaria solicita la aprobación del Orden Día presentado.-----

**ACUERDO NUMERO 01/2022.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del día.**-----

En el **PUNTO NUMERO TRES** del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior 01/2021 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Consejo de Administración 2021-2024, de fecha **martes 15 de diciembre del 2021**, se omite la lectura de la misma, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo.-----

**ACUERDO NUMERO 02/2022.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.-----

En el **PUNTO NUMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. Marian Dolores Pérez Cruz, Secretaria del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación de la Cuenta Pública 2021, mismo que es presentado por el Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Financiero Administrativo de este Organismo Operador, detallado la información correspondiente:-----

- 4.1.-** Modificación al presupuesto aprobado de ingresos y egresos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 y.-----

*Lic. María Dolores Sánchez Bazán*  
*Notario Público No. 55*  
*Nuevo Laredo, Tam.*



4.2-. Movimientos a la cuenta capital contable y Resultados de ejercicios anteriores del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021. -----

4.3-. Estados Financieros del ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del 2021. - - -

**ACUERDO NUMERO 03/2022.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XII y XXI de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la cuenta pública 2021 de este Organismo Operado.** (Anexo 1, la información presentada se adjuntará forma impresa como parte integral de la presente Acta). Siguiendo dentro del mismo tenor, el **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, felicito la excelente labor que realiza dicho Organismo para mantener las finanzas sanas; a su vez la Arq. **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General del Organismo Operador, destaco los trabajos que realiza para los fraccionamientos y su regularización; **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, felicito a la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia Financiera Administrativa y a la Coordinación Jurídica todo lo que realizan y el esfuerzo por abatir el pasivo que tiene el organismo, mismo que tiene años. -----

En el **PUNTO NUMERO CINCO** del Orden del Día, En uso de la palabra la Arq. María Dolores Pérez Cruz, Secretaria del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte del **ARQ. IGNACIO QUIÑONES JR. PEÑA** Director de Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en representación y como Suplente del **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ**, solo comento que en la margen del Rio Bravo, están por perderse unas concesiones internacionales, que sería bueno ser absorbidas por las autoridades para destinar esas áreas al proyecto del Parque Binacional, después de ello se prosigue con el siguiente punto.-----

Por último, continuando con **EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA**, el LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo en representación de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLAREAL, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:11 horas, del día 13 de abril del 2022, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021-2024 del H. Consejo de Administración, 2021-2024, firmando al margen y al alcance del Acta los que en ella intervienen. -----

DAMOS FE.- CONSEJO DE ADMINISTRACION.- HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION 2021-2024 DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAEDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 02/2021-24 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022.- LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ.- DIRECTOR DE GOBIERNO DEÑ REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO.- CONSEJERO SUPLENTE.- (FIRMA).- ARQ. MARIA DOLORES PEREZ CRUZ.- PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C.- SECRETARIA.- (FIRMA).- GABRIELA REGALADO FUENTES.- DIPUTADA DEL CONGRESO LOCAL POR EL DISTRITO I.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- DR. FRANCISCO MEJIA BARRIENTOS.- JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NO. V. DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- CONSEJERO SUPLENTE.- (FIRMA).- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- CONSEJERO PROPIETARIO.-

**COTEJADO**

ING. SALVADOR TREVIÑO GARZA.- DIRECTOR GENERAL DE LA COIISON ESTATAL DE AGUIAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- CONSEJERO PROPIETARIO.- LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- ARQ. IGNACIO QUIÑONEZ JR. PEÑA.- DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.- CONSEJERO SUPLENTE.- (FIRMA).- C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.- CONTRALOR DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS.- PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, SECCION NUEVO LAREDO.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ.- PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- (SE ANEXO LAS DIAPOSITIVAS DEL POWERPOINT PRESENTADA EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 02/2022-2024 DE FECHA MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 2022 CON EL ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MISMA QUE CONSTA DE (16) DIECISEIS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS POR LOS ASISTENTES). -----

Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su estudio y revisión devuelvo a su presentante dejando copia del mismo al Legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura y la Letra "A". -----

--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: -----

#### **C L A U S U L A S**

**PRIMERA:-** Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la SEGUNDA SESION ORDINARIA 02/2022-2024 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022 de la Administración 2021-2024, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevara de manera presencial y virtual y que ha quedado transcrita anteriormente. -----

**SEGUNDA:-** Se tiene por Aprobados los Estados Financieros del ejercicio de 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas 2021-2024. -----

**TERCERA:-** En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

#### **P E R S O N A L I D A D**

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

--- Yo, el notario, **DOY FE**, de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda



Lic. Maria Dolores Sanchez Bazan  
Notario Publico No. 55  
Nuevo Laredo, Tam.

del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE -----

1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-----

2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago..-----

3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE. -----

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE.--- (FIRMADO). -----

Firmado ante mí hoy (28) veintiocho días del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós, siendo las (14:00) catorce horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE.- MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (3) tres fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la Persona Moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (28) veintiocho días del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós. DOY FE.-----



  
LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55  
SABD6908115Y7.





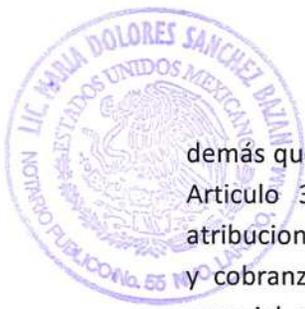
"B"

## CERTIFICACIÓN

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración pública Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1-** Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá si domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios.- Artículo Primero:-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo:-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-

--- Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V-- de los Organismos Operadores ---- Artículo 27 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.--2 Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- Artículo 28.- I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará al secretario...- Artículo 30.- 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.--2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las



demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.----

Artículo 32.—El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;-- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado anejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Artículo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querrelas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, aso como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cutos y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;.- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;.- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades



técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes naciones inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medias adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuela de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrará en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potables, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de le entrada vigor de este ordenamiento.-----

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas. -----

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -----  
ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-----
- 2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.-----
- 3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua



Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----

5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----

6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas.-----

7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades al gerente general.-----

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/I/05 correspondiente al Acta I/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.-----

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo.-----

10.- Clausura de la reunión.-----

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión.-----

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios:-----

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.-----

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; - -

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;-----

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas;-----

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.- - - - -

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo;-----

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;-----

ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido.-----

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2.-----

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo



32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.-----

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----

Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.



H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2022-2024  
FECHA: MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:10 horas del día miércoles 13 de abril del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sito en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo C.P. 88160, en esta ciudad; reunidos los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **LIC. JESÚS GUILLERMO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ**, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, en su carácter de consejero suplente de la **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento y Presidenta del Consejo; **ARQ. MARIA DOLORES PEREZ CRUZ**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C., en su carácter Secretaria del Consejo; **DR. FRANCISCO MEJIA BARRIENTOS**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No.5, en su carácter de Consejero Suplente de la **DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA**, Secretaria de Salud, del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; **ARQ. IGNACIO QUIÑONES JR. PEÑA**, Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en representación y como Suplente del **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; **ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ**, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; **C. GABRIELA REGALADO FUENTES**, Diputada Local del Congreso del Estado por el Distrito I de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; **ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS**, Representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Nuevo Laredo; y la **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión **Ordinaria 02/2022 del Ejercicio 2022-2024** del Consejo de Administración 2021-2024, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha del 11 de abril para celebrarse el 13 de abril del 2022, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta sesión acuden como invitados especiales Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Financiero Administrativo del Organismo Operador y el Lic. Roberto Arturo Rentería Arreola, Coordinador Jurídico del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el suplente del Presidente del Consejo para llevar el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.

- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública 2021
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

En el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, la Secretaria del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes 9 de los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del quórum legal para tomar acuerdos. -----

En el **PUNTO NUMERO DOS** la Secretaria solicita la aprobación del Orden Día presentado.-----

**ACUERDO NÚMERO 01/2022.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.** -----

En el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior 01/2021 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Consejo de Administración 2021-2024, de fecha **martes 15 de diciembre del 2021**, se omite la lectura de la misma, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo. -----

**ACUERDO NÚMERO 02/2022.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación. -----

En el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. María Dolores Pérez Cruz, Secretaria del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación de la Cuenta Pública 2021, mismo que es presentado por el Lic. Oscar Eduardo Pérez Sanjores, Gerente Financiero Administrativo de este Organismo Operador, detallando la información correspondiente:

**4.1.-** Modificación al presupuesto aprobado de ingresos y egresos del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021y. -----

**4.2.-** Movimientos a la cuenta capital contable y Resultados de ejercicios anteriores del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021. -----

**4.3.-** Estados financieros del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre del 2021. -----

**ACUERDO NÚMERO 03/2022.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la cuenta pública 2021 de este Organismo Operado.** (Anexo 1, la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta). Siguiendo dentro del mismo tenor, el **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, felicitó la excelente labor que realiza dicho Organismo para mantener las finanzas sanas; a su vez la **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General del Organismo Operador, destacó los trabajos que se realiza para con los fraccionamiento y su regulación; **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, felicitó a la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia Financiera Administrativa y a la Coordinación Jurídica todo lo que realizan y

el esfuerzo por abatir el pasivo que tiene el organismo, mismo que tiene años.-----

En el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día, En uso de la palabra la Arq. María Dolores Pérez Cruz, Secretaria del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de **ARQ. IGNACIO QUIÑONES JR. PEÑA**, Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en representación y como Suplente del **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ**, solo comento que en la margen del Rio Bravo, están por perderse una concesiones internacionales, que sería bueno ser absorbidas por las autoridades para destinar esas áreas al proyecto del Parque Binacional, después de ello se prosigue con el siguiente punto..-----

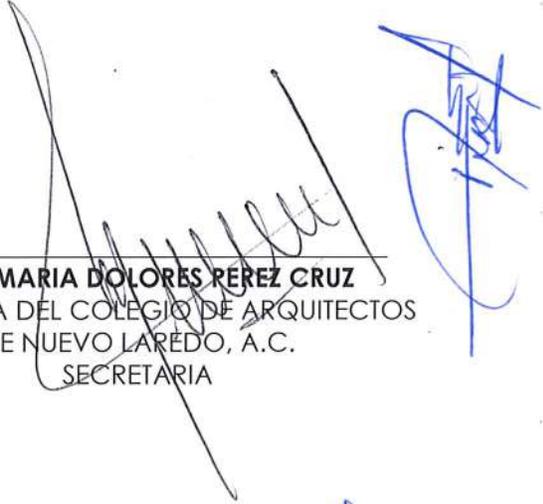
Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, el LIC. JESÚS GUILLERMO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo en representación de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:11 horas, del día 13 de abril del 2022, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021-2024 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

**DAMOS FE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2021-24 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022.



**LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ**  
DIRECTOR DE GOBIERNO DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO.  
CONSEJERO SUPLENTE



**ARQ. MARIA DOLORES PÉREZ CRUZ**  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DE NUEVO LAREDO, A.C.  
SECRETARIA



---

**GABRIELA REGALADO FUENTES**

DIPUTADA DEL CONGRESO LOCAL POR EL  
DISTRITO I.  
CONSEJERO PROPIETARIO



---

**DR. FRANCISCO MEJIA BARRIENTOS**

JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V, DE  
LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS.  
CONSEJERO SUPLENTE

---

**ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ**

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y  
MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE TAMAULIPAS.  
CONSEJERO PROPIETARIO

---

**ING. SALVADOR TREVIÑO GARZA**

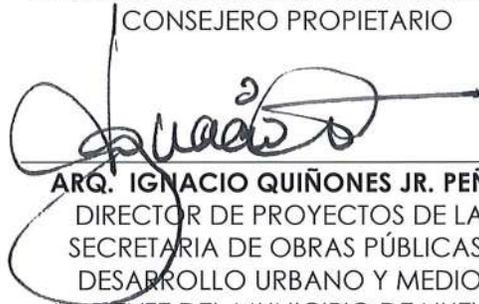
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL  
DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
CONSEJERO PROPIETARIO



---

**LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.  
CONSEJERO PROPIETARIO



---

**ARQ. IGNACIO QUIÑONES JR. PEÑA**

DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y MEDIO  
AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE NUEVO  
LAREDO.  
CONSEJERO SUPLENTE



---

**C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**

CONTRALOR DEL R. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.  
CONSEJERO PROPIETARIO



---

**ARQ. ERNESTO ALFARO SOLÍS**

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
MEXICANA DE PROFESIONALES  
IMOBILIARIOS, SECCION NUEVO  
LAREDO.  
CONSEJERO PROPIETARIO



---

**ING. LUIS BERNARDO ATILAN RODRIGUEZ**

PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA  
DE LA INDUSTRIA Y LA CONTRUCCION.  
CONSEJERO PROPIETARIO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

#### EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Productos		837,495	837,495	803,181	803,181	803,181
Ingresos por ventas de bienes y servicios	509,476,000	- 837,495	508,638,505	464,652,781	464,652,781	- 44,823,219
Participaciones y aportaciones	44,243,772	53,945,700	98,189,472	93,004,956	93,004,956	48,761,184
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,063,207		2,063,207			- 2,063,207
Ingresos derivados de financiamientos			-			-
<b>Total</b>	<b>555,782,979</b>	<b>53,945,700</b>	<b>609,728,680</b>	<b>558,460,918</b>	<b>558,460,918</b>	<b>2,677,939</b>
				Ingresos excedentes		

CONCEPTO	Egresos					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios personales	191,899,010	- 3,187,948	188,711,062	188,711,062	183,605,756	-
Materiales y suministros	67,205,715	- 2,956,380	64,249,334	64,218,052	59,583,275	31,282
Servicios generales	200,729,591	- 4,262,555	196,467,036	192,346,170	169,940,265	4,120,866
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,420,040	3,165,617	29,585,656	29,570,656	29,570,656	15,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	16,773,812	- 2,235,350	14,538,462	11,041,564	11,033,633	3,496,898
Inversión pública	34,605,823	45,166,209	79,772,032	40,207,589	40,207,589	39,564,443
Deuda pública	18,148,989	18,256,107	36,405,097	36,163,603	36,163,603	241,493
<b>TOTALES</b>	<b>555,782,979</b>	<b>53,945,700</b>	<b>609,728,680</b>	<b>562,258,697</b>	<b>530,104,778</b>	<b>47,469,982</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CONCEPTO	DESCRIPCION	CARGOS (-)	ABONO (+)
FACTURACIÓN	RECLASF PD 111 FACTURACIN 15 SEPT 2020	100,000	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AJUSTE INFONAVIT SAR 6TO BIM 2020		14,547
ABBA SEGUROS	DEVOLUCIÓN ABBA SEGUROS X CANC VEHICULOS		4,293
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIFERENCIAS IMSS CUOTAS OCT 2019	309	
SECRETARIA DE HACIENDA	IMPUESTOS AGO 2020	476,721	
DEUDORES DIVERSOS	RECLASIF PE 297/298 AGO 2018 MANUFACTURERA CENTURY	89,937	
INSTITUCIÓN BANCARIA	CANCEL SALDO CTA BANAMEX	4,941	
EMPLEADOS	SUELDOS X DISPERSION 10 DIC 2018		454
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIFERENCIAS CUOTAS IMSS DICTAMEN 2020	16,764	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIFERENCIAS RCV DICTAMEN 2020	11,496	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIFERENCIAS INFONAVIT DICTAMEN 2020	9,286	
		<b>709,454</b>	<b>19,295</b>

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### CAPITAL CONTABLE SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CONCEPTO	CARGOS (-)	ABONO (+)	SALDO
			SALDO AL 1º DE ENERO DEL 2021
			1,151,969,994
TOTAL DE CARGOS	709,454		
TOTAL DE ABONOS		19,295	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			1,151,279,835

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ESTADO DE ACTIVIDADES 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE	%
Productos	803,181	0.13%
Ingresos por venta de bienes y servicios	534,697,778	85.04%
Participaciones y aportaciones	93,004,956	14.79%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	0.00%
Ingresos financieros	9,319	0.00%
Otros ingresos y beneficios varios	266,210	0.04%
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>628,781,444</b>	<b>100.00%</b>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios personales	188,711,062	33.14%
Materiales y suministros	64,820,207	11.43%
Servicios generales	192,346,170	32.91%
Pensiones y jubilaciones	29,570,656	5.20%
Intereses de la deuda pública	1,096,495	0.19%
Comisiones de la deuda pública	-	0.00%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>476,544,590</b>	<b>82.87%</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>152,236,853</b>	<b>17.13%</b>
Menos: Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	51,738,626	8.79%
Otros gastos	960	0.00%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>100,497,267</b>	<b>8.33%</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# CUENTA PÚBLICA 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

## ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	DICIEMBRE 2021.	DICIEMBRE 2020.	DIFERENCIA
Productos	803,181	-	803,181.42
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	534,697,778	503,526,249	31,171,529
Participaciones y Aportaciones	93,004,956	19,312,023	73,692,933
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	-	2,063,207	- 2,063,207
Ingresos Financieros	9,319	507,994	- 498,675
Otros Ingresos y Beneficios Varios	266,210	308,793	- 42,583
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>628,781,444</b>	<b>525,718,267</b>	<b>103,063,177</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
Servicios Personales	188,711,062	187,151,497	1,559,565
Materiales y Suministros	64,820,207	50,984,861	13,835,346
Servicios Generales	192,346,170	185,697,812	6,648,358
Pensiones y Jubilaciones	29,570,656	25,005,744	4,564,912
Donativos	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	1,096,495	1,292,371	- 195,876
Comisiones de la Deuda Pública	-	798,044	- 798,044
<b>Gastos de Operación</b>	<b>476,544,590</b>	<b>450,930,329</b>	<b>25,614,261</b>
<b>Resultado Operativo</b>	<b>152,236,853</b>	<b>74,787,938</b>	<b>77,448,916</b>
Menos: Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,738,626	49,206,779	2,531,847
Menos: Otros Gastos	960	49	911
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>100,497,267</b>	<b>25,581,110</b>	<b>74,916,157</b>

P

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ACTIVO	DICIEMBRE 2021	PASIVO	DICIEMBRE 2021.
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	59,095,650	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71,459,181
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	515,756,808	Documentos por Pagar Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,801,723	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,157,920
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	2,137,102	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	1,984,625
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>586,791,283</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>76,601,726</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,126,209,580	Deuda Pública a Largo Plazo	13,157,520
Bienes Muebles	82,086,144	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	225,641	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 453,776,301	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>754,745,065</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>13,157,520</b>
		<b>Total de Pasivo</b>	<b>89,759,246</b>
		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,497,267
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,151,279,835
		<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,251,777,101</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>1,341,536,348</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,341,536,348</b>

*[Handwritten signature]*



# SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* <sup>W</sup>

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO ACTIVO

ACTIVO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	DIFERENCIA
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	59,095,650	33,972,338	25,123,312
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	515,756,808	448,466,960	67,289,848
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,801,723	4,450,316	5,351,406
Almacenes	2,137,102	2,739,935	- 602,833
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>586,791,283</b>	<b>489,629,550</b>	<b>97,161,733</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,126,209,580	1,086,001,992	40,207,589
Bienes Muebles	82,086,144	71,158,264	10,927,880
Activos Intangibles	225,641	111,957	113,684
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 453,776,301	- 402,037,674	- 51,738,626
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>754,745,065</b>	<b>755,234,538</b>	<b>- 489,473</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>1,341,536,348</b>	<b>1,244,864,088</b>	<b>96,672,260</b>

R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	DIFERENCIA
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Cuentas por pagar a corto plazo	71,459,181	71,436,108	23,073
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	3,157,920	3,157,920	-
Provisiones a corto plazo	1,984,625	1,984,625	-
Total de pasivos circulantes	76,601,726	76,578,654	23,073
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			
Deuda pública a largo plazo	13,157,520	16,315,440	- 3,157,920
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	13,157,520	16,315,440	- 3,157,920
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	89,759,246	92,894,094	- 3,134,847
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>			
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	100,497,267	25,581,110	74,916,157
Resultado de ejercicios anteriores	1,151,279,835	1,126,388,884	24,890,950
Total Hacienda Pública / Patrimonio	1,251,777,101	1,151,969,994	99,807,107
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,341,536,348	1,244,864,088	96,672,250

*[Handwritten blue mark]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in the top right corner]*

# CUENTA PÚBLICA 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CONCEPTO	IMPORTE
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
<b>Origen</b>	<b>535,776,488</b>
Productos	803,181
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	534,697,778
Otros Orígenes de Operación	275,529
<b>Aplicación</b>	<b>476,545,551</b>
Servicios Personales	188,711,062
Materiales y Suministros	64,820,207
Servicios Generales	192,346,170
Pensiones y Jubilaciones	29,570,656
Otras Aplicaciones de Operación	1,097,455
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>59,230,937</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA 2021



## ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CONCEPTO	IMPORTE
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Origen</b>	<b>93,004,956</b>
*Devolución de derechos	52,226,164
*Transferencia de Recursos ISR	14,494,275
*Convenio PRODI 2021	23,173,231
*Convenio PROSANEAR 2021	3,111,286
<b>Aplicación</b>	<b>51,939,312</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,207,589
Bienes Muebles	10,927,880
Otros aplicaciones de inversión	113,684
* HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	690,159
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>41,065,643</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CONCEPTO	IMPORTE
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>Origen</b>	<b><u>602,833</u></b>
*Almacenes	602,833
<b>Aplicación</b>	<b><u>75,776,102</u></b>
* Derechos a recibir efectivo o equivalentes	67,289,848
* Derechos a recibir de bienes o servicios	5,351,406
* Cuentas por pagar a Corto Plazo	- 23,073
*Deuda publica a largo plazo	3,157,920
Otras Aplicaciones de Financiamiento	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b><u>-75,173,269</u></b>

P  
1/20

R  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FE

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

#### FLUJO DE EFECTIVO

#### SALDO FINAL

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	SALDO
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2021			33,972,338
ORIGEN DE LOS RECURSOS	629,384,277		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		604,260,965	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			59,095,650

P

Ue

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 FLUJO DE EFECTIVO SALDO FINAL

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	SALDO
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2021			33,972,338
ORIGEN DE LOS RECURSOS	629,384,277		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		604,260,965	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			59,095,650

P  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*[Handwritten signature]*

# CUENTA PÚBLICA

## 2021



**COMAPA**  
NUEVO LAREDO

### IVA RECUPERADO EJERCICIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACION	REDUCCION	TOTAL RECUPERADO
2021	14,121,028	264,636	-	14,385,664
<b>TOTAL</b>	<b>14,121,028</b>	<b>264,636</b>	<b>-</b>	<b>14,385,664</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*